1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Entidad pública: Alcaldía Municipal de Arenal Bolívar	Nit: 806001937-4
Representante Legal: Eugenio Lobo Quiñonez	CC: 13.715.993 de Bucaramanga, Santander.
Dependencia: Coordinación de Cultura	
Dirección: calle 13 5-74	Teléfono: 3125347844
Correo electrónico: coordinaciondecultura@arenal-bolivar.gov.co	Fax: 0000000

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto
Apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016).

LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

Línea en la que se enmarca el proyecto de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura. Señale con una X. (Diligenciar una sola línea de inversión)

Línea	Descripción de la Línea	Marque con una X
1	Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.	
2	Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.	
3	Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.	
4	Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	
5	Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.	
6	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	
7	Desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	X
8	Desarrollar actividades para la implementación, de los Planes Especiales de Salvaguardia - PES - de las manifestaciones incluidas en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial	

	de la Humanidad por la UNESCO.	

3. PERFIL DEL PROYECTO
Descripción (En *qué consiste el proyecto, qué va hacer, para qué, porque es importante para el municipio)*
El presente proyecto **apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016)** consiste en crear grupos de danzas, música, un colectivo de comunicación y formar a 5 guías turísticos con el objetivo de generar la apropiación, preservación y documentación de esta manifestación por parte de personas en situación de discapacidad. Como Tambora se conoce una modalidad de cantos y bailes tradicionales propios de las poblaciones a orillas del río grande de la Arenal Bolívar, en nuestro municipio gracias al concejo municipal en el año 2016 gracias al acto administrativo 013 fue declarada esta manifestación como patrimonio cultural inmaterial del municipio como máxima expresión musical y en nuestro municipio aún se conserva estas prácticas culturales en su más puro estado, sin pasar por el proceso de tarimización, tanto así, aún se puede disfrutar de una rueda de Tambora espontánea y donde participan, adultos, niños, sin discriminación de ningún tipo. Este proyecto se realizará a través de la formación de talleres teórico prácticos, conversatorios y charlas, el trabajo desarrollado se podrá ver reflejado en una agenda conjunta que recopile los resultados obtenidos en una muestra final del proyecto, esto permitirá generar acciones afirmativas en favor de esta población y garantizamos el acceso y goce pleno de sus derechos culturales.
Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal (actual)
En el Plan de Desarrollo Municipal *"Arenal Adelante"* 2020-2023 está contemplado en el programa: • **3.1.5.2. ADELANTE CON FOMENTO CULTURAL.** Apoyo a proyectos artístico, Apoyar 20 proyectos artísticos a través de la Coordinación de Cultura, por tanto, este proyecto **Apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016).** Tiene toda la pertinencia y está sujeto a las metas propuestas en esta vigencia administrativa, a su vez, en el programa. **3.1.7.7. ADELANTE CON DISCAPACIDAD. Aumentar la atención integral a la población con Discapacidad que tiene como objetivo** Atención Integral a las personas con Discapacidad, este punto vemos importante la integración en la vida social y cultural, para que puedan desarrollar el goce pleno de sus derechos.
Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental (actual)
En el Plan de Desarrollo Departamental vigencia (2020-2023) **Bolívar Primero** con el fin es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Forman parte de este campo, las políticas sociales, las teorías y propuestas de modernización económica y productiva, la manera de analizar los conflictos sociales, la comprensión de las dinámicas culturales, el papel de

las instituciones y los factores que disparan las transformaciones sociales, entre otros1.

Bolívar es un departamento diverso no solo en la parte geográfica sino en su diversidad cultural, lo que conlleva la convergencia de distintas maneras o formas de entendimiento del territorio promoviendo nuevas lógicas territoriales. Además, la diversificación del territorio permite nuevas y variadas condiciones de vida, obligando a que la presencia institucional sea más fuerte y promueva estrategias para la erradicación de la pobreza extrema o la generación de estrategias que vayan encaminadas a desarrollar mejores condiciones de vida a los habitantes bolivarenses y foráneos. Por eso está contemplado en este plan de desarrollo Bolívar Primero (2020-2023) en su plan:

1.6 BOLÍVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO.

Promover, preservar, salvaguardar y potenciar el patrimonio material e inmaterial del departamento de Bolívar, haciendo más fuertes sus procesos artísticos y culturales a través del fortalecimiento de la institucionalidad y del mejoramiento de su capacidad de gestión y planificación, en procura de desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, y el patrimonio que ayuden a mejorar la convivencia, el respeto a la diferencia, la construcción de tejido social; el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la imaginación, como factores para recuperar el sentido de pertenencia y la confianza.

En el territorio bolivarense conviven un sin número de manifestaciones culturales que dejan de manifiesto la diversidad étnica, costumbres, tradiciones ancestrales y formas de vida de nuestra población, cuyo valor agregado se traduce en una riqueza sin precedentes en la Costa Caribe
colombiana. [1] y como meta planteada está en el programa:

1.6.1 Bolívar primero en arte y patrimonio
Fortalecimiento a los procesos de formación artística y cultural en los municipios

En cuanto al plan de discapacidad este proyecto **Apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016).** Se enmarca **en el:**

6.8. **CAPITULO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**
En Bolívar se encuentran identificadas 37.548 personas con discapacidad en adelante PcD según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del sector salud en adelante RLCPD, del total un 54.4% son hombres con discapacidad, y mujeres 45.6%, acerca de la ubicación, en la ciudad de Cartagena reside el 41% de las PcD, y el 59% restante se encuentra distribuida en los 45 municipios de Bolívar.

13042 - Arenal mujeres 68, hombres 127 total: 195

No permitiremos barreras que impidan el libre desarrollo de la personalidad, ni el derecho a la locomoción o la participación, por la condición de discapacidad de las personas. **NO A LA DISCRIMINACIÓN**. Promoveremos, protegeremos y aseguraremos, el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y garantizaremos el respeto de su dignidad como persona.[2]

[1] Tomado del Plan De Desarrollo Departamental Bolívar Primero (2020-2023) de la página 130.

[2] Tomado del Plan De Desarrollo Departamental Bolívar Primero (2020-2023) de la página 336.

Planteamiento del Problema

(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)

Las personas en situación de discapacidad del municipio de Arenal Bolívar, carecen de una agenda cultural de como talleres y formación permanentes que permitan el desarrollo de actividades artísticas y culturales, específicamente encaminados la apropiación, preservación y documentación de la Tambora en Arenal Bolívar, que es el activo cultural más importante de nuestro municipio, desde esta administración le apostamos a la inclusión por esto, se hace necesario crear grupos de: danza, música, producción audiovisual y guías turísticos con esta población convirtiéndose en los protagonistas de la vida cultural municipal, y que permita el goce y disfrute de los derechos culturales, por muchos años en la concepción de la mayoría de las personas es que las personas en situación de discapacidad ya no tiene más que ofrecer y pueden verse como una "carga" para sus familias o cuidadores, con este proyecto queremos demostrar que las personas en situación de discapacidad cuando se les brinda las condiciones pertinentes pueden desarrollar habilidades y destrezas y en este caso nuestro pretexto es el arte y la cultura para a través de disciplinas como: danza, música, audiovisuales y turismo despertamos esas dotes artísticas que han estado en el olvido y que las personas en situación de discapacidad pueden vincularse de manera integral a la vida social y cultural del municipio por eso este proyecto, **Apropiación, preservación y documentación por parte de personas en situación de discapacidad del baile y música de Tambora, cantos y bailes afros declarados patrimonio cultural del municipio de Arenal, Bolívar. (Acto administrativo 013 de 2016).** Se hace tan necesario y pertinente.

La ley 1346 de 2009 en su Artículo 30 estipula Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Establece en su punto 2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Antecedentes

(Describa en orden cronológico las acciones, investigaciones y programas que han precedido este proyecto y que fueron pertinentes para su formulación. Explicar cuáles han sido los avances y cuales los retos pendientes con respecto al tema del proyecto.

En el municipio de Arenal Bolívar, se han venido realizando acciones aisladas con grupos de personas en situación de discapacidad que han motivado a la formulación de este proyecto como:

EVENTOS DEL AÑO 2022

Enero 2: presentación en el FESTIVAL DEL RETORNO
Febrero 18: presentación en el CARNAVAL DE ARENAL.
Marzo 10: participación en el cumpleaños de LA INST. EDUC. EFIGENIO MENDOZA SIERRA.
Abril 24: en articulación con la gestora social, se participó en el evento del DÍA DEL NIÑO.
Mayo 8: en articulación con la gestora social, se participó en el evento del DÍA DE LAS MADRES.
Mayo 16: participación en el evento del CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO.
Julio 29: ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS AREAS DE MUSICA EN TAMBORA Y DANZA, PARA NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
Agosto 29: participación en el PRIMER FESTIVAL DE DANZAS EN HONOR A SANTA ROSA DE ARENAL.

EVENTOS DEL AÑO 2023

Enero 2: presentación en el FESTIVAL DEL RETORNO
Marzo 10: participación en el cumpleaños de LA INST. EDUC. EFIGENIO MENDOZA SIERRA.

Marzo 19: Participación en la PRIMERA FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS.

En todas nuestras actividades desde la alcaldía propiciamos espacios inclusivos.

Justificación

Argumente por qué es importante la realización del proyecto

Este proyecto se hace necesario para que las personas en situación de discapacidad se apropien de los activos cultuales locales y así puedan ejercer y gozar plenamente de sus derechos culturales al tiempo que preservan la tambora, una modalidad de cantos y bailes tradicionales afros de ARENAL Bolívar, que fueron declarados como matrimonio cultural inmaterial del Municipio de Arena Bolívar, mediante Acto Administrativo 013 de 2016 y así hacer frente a años de olvido y abandono que le ha tocado resistir a la población en situación de discapacidad para potenciando sus habilidades artísticas desde la danza, la música, la producción audiovisual, y formación a guías turísticos, enfocado a la apropiación, preservación y documentación de la manifestación cultural de la Tambora al Arenal Bolívar que cuenta con un pasado e historia afro, en la medida que fue un antiguo Palenque se hace necesario que todos los actores de la sociedad busquen su preservación, es de esta manera que queremos que las personas en situación de discapacidad puedan apropiarse de estas manifestaciones culturales a través de la danza, música, audiovisual y guías de turismo.

Metodología

- *Describa detalladamente las acciones o actividades a seguir para el desarrollo del proyecto.*

Revise detenidamente y tenga en cuenta las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural. Ver: http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Paginas/default.aspx

Este proyecto contará de varias fases distribuidas así:

1. **Socialización del proyecto con la población en situación de discapacidad.**
 Consta de convocatoria a través de perifoneo, una campaña de redes sociales en los perfiles de la alcaldía municipal y apoyo en las emisoras locales para convocar a la población a conocer de este proyecto. Este proceso se realizará durante la primera semana con reuniones dirigidas a los representantes de la mesa de discapacidad, padres de familias y cuidadores, directores de instituciones educativas, organizaciones que trabajan con esta población, y la población en general desde los 7 a los 70 años.

2. **Apertura de la oferta e inscripción a talleres y cursos de; danza, música, producción audiovisual y guías turísticos.**
 inscripciones talleres teórico práctico de danza, música, producción audiovisual y guías turísticos, esta fase tendrá una duración de semana y media, desde la socialización hasta la segunda semana del proyecto, deberá hacerse en un formato que disponga el proyecto con los datos personales y de contacto tanto del beneficiario como del cuidador (si hubiera el caso) para esto se irá a los medios de comunicaciones locales, así como se aprovecharán las reuniones con los diferentes sectores que se realizará la primera semana. Oferta dirigida niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores entre los 7 a los 70 años.

3. **Charlas motivacionales y talleres de autoestima.**
 Charlar grupales y acompañamiento de casos por parte de una psicóloga en caso de ser necesario para que los participantes no deserten por motivos de pena al proceso. Este proceso será a inicio de la segunda semana cuando ya se tenga el total de inscripciones y discriminados por procesos formativos, danza, música, producción audiovisual y guías turísticos y tiene como fin último, motivar para que los participantes inicien este proceso recargados de confianza, aunque esta etapa está pensada para la

parte inicial del proyecto se contempla que de ser necesario en el transcurso del proyecto se pueda realizar charlas motivacionales con recursos como videos, historias de vida entre otros. dirigida niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores entre los 7 a los 70 años.

4. **Inicio de talleres, teórico prácticos con mayores sabedores, bailadores, músicos,**
 Cada componente (danza, música, audiovisual) deberá realizar 36 talleres cada uno, 3 talleres semanales, con una duración máxima de 2 horas por sesión, el componente de **guía turístico** si realizará 12 talleres uno por semana cada sábado entendido que este está dirigido a personas adultas que laboran y su horario debemos ajustar.

 En danza desarrollaremos los siguientes temas:

- Introducción a la danza, se realizará una serie de talleres dirigido para ellos beneficiarios que nunca han tenido una relación directa con el quehacer danzario, este componente trabajaremos con personas con discapacidad física e intelectual el baile de Tambora, (tambora, berroche, guacherna y chandé) y músicas del río.
- Creación colectiva de puestas en escenas.

 En música desarrollaremos los siguientes temas:

 Introducción musical: toque de la Tambora, interpretación, en este componente priorizaremos con personas con discapacidad física, visual, intelectual.

 En audiovisuales desarrollaremos los siguientes temas:

 Elementos básicos del lenguaje audiovisual, grabación en terreno, escritura de guion, introducción a la fotografía, básicos de grabación de audio. Trabajaremos con personas con discapacidad física.

 En guía de patrimonio desarrollaremos los siguientes temas:

 Cómo planear un producto turístico una ruta del patrimonio, historia del patrimonio cultural municipal, historia local, introducción a la guíanza turística, normatividad vigente, visita a sitios de interés, introducción a la fotografía, manejo de redes sociales, trabajaremos con personas con discapacidad física

5. **Realización de un documental sobre cómo viven actores con discapacidad la apropiación la Tambora tradicional de Arenal Bolívar**, los participantes del taller de producción audiovisual tendrán como responsabilidad documentar 3 historias de vida de personas en situación de discapacidad y cómo se apropian de la Tambora.

6. **Realización de charlas y formación académica sobre historia del festival nacional de la Tambora para guías turísticos,** se realizarán 5 charlas durante los 3 meses de duración del proyecto, serán dictadas por los mayores sabedores de la comunidad tales como, bailadores, historiadores, músicos, compositores, productores con enfoques desde la historia, la música, la danza, el vestuario, el valor agregado de la preservación de la Tambora, estas charlas serán complementarias al proceso formativo oficial, está dirigido a jóvenes y adultos entre los 18 y los 50 años.

7. **Presentación en público de los logros** Todos los productos, los grupos de danza, música, el colectivo

de comunicación y los guías turísticos deberán ser presentados a la comunidad, el compromiso es mostrar la antepenúltima semana del proyecto a la comunidad en general el resultado final del proyecto tales como: muestras de danzas por parte de los niños niñas y adolescentes, muestra de música por parte de los niños, niñas y adolescentes, organización de recorridos por sitios emblemáticos por parte de los guías turísticos entre los 18 y los 50 años, la realización de una muestra fotográfica por parte de los estudiantes de producción audiovisual, entre los 18 y los 70 años.

8. **Evaluación:** esta etapa tiene como objetivo conocer las apreciaciones, quejas y sugerencias por parte de los participantes del proyecto tales como, formadores, invitados especiales, estudiantes, comunidad en general para incluirlos en los informes. Está dirigido a todos los participantes y comunidad en general entre 7 a 70 años.

9. **Cierre del proyecto e informe final.** Clausura final con todos los participantes del proyecto de 7 a 70 años.

Objetivo General
¿Qué queremos lograr?

Apropiar a la población en situación de discapacidad de Arenal Bolívar de la manifestación cultural Tambora declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio a través talleres teórico prácticos de; danza, música, producción audiovisual, y formación de **guías turísticos** para garantizar les sus derechos culturales.

Objetivos Específicos
¿Qué debemos hacer para cumplir el objetivo general?

- Crear grupos de danzas y música; infantil juvenil y en situación de dicacidad.
- Realizar un documental sobre cómo viven 3 personas con discapacidad la apropiación la cultura, específicamente la Tambora y gozan sus derechos culturales.
- Formar a 5 guías turísticos

Resultados / Productos Esperados
(Escriba los resultados esperados que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto. Precise cualitativa y cuantitativamente los productos verificables de las acciones del proyecto.)

Con este proyecto esperamos crear un grupo de danza, un grupo de música, un equipo de producción audiovisual y formar a 5 guías turísticos, realizar un documental, contratar a 5 tutores en las diferentes áreas, realizar un evento de cierre del proyecto.

Indicadores

Población Beneficiada (Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios en el recuadro.) Los beneficiarios directos son personas en situación de discapacidad de estrato 1, 2,	**70 personas**

25 niños, 10 adultos. Indirectos: transportadores, prestadores de servicio de sonido y tarima, conductores, restaurantes, almacenes, grupos musicales, realizadores audiovisuales, sabedores portadores de la sabiduría tradicional en música y danza:	

Cobertura (Determine y mencione el área geográfica donde se desarrollará el proyecto; municipio, vereda, región)

El proyecto se realizará en la población de Arenal Bolívar, Arenal Bolívar.

Financiación		
Fuente	Valor	Vigencia(s)
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	$	
Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	$14.340.000	2023
SGP Sistema General de Participaciones	$	
Estampilla Pro- cultura Municipal	$	
Estampilla Pro- cultura Departamental	$	
Regalías Municipio	$ 10.000.000	2023
Regalías Departamento	$	
Fondo Nacional de Regalías	$	
Recursos Propios Municipio	$	
Recursos Propios Departamento	$	
Cooperación Nacional	$	
Cooperación Internacional	$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	$	
Programa Nacional de Concertación	$	
¿Otro(s) recurso(s)? ¿Cuál(es)?:	$	
Valor Total del Proyecto:	$24.340.000	

Nombre	EUGENIO LOBO QUIÑONEZ
Firma	

Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento RADICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre:	Diana López
Firma:	

Fecha de radicación del proyecto	Día	Mes	Año
	29	marzo	2023

4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO		
Nota: Para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento		
CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO		
FAVORABLE	SI	NO

(Marque con una X)	x		
Nombre del Evaluador:	María de Los Ángeles Quintana Vásquez		
Firma del Evaluador:			
Fecha de evaluación	Día	Mes	Año
	24	ABRIL	2023

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO		
FAVORABLE (Marque con una X)	SI	NO
	X	
Nombre del Secretario Técnico:	IVÁN SANES PEREZ	
Firma del Secretario Técnico:		
Número de la sesión del Consejo:	001	

Fecha de evaluación	Día	Mes	Año
	25	ABRIL	2023

Nota:
Según el Decreto 1080 de 2015 los Consejos Departamentales de Patrimonio están conformados por:

- *El gobernador*
- *El secretario de cultura o el responsable de la entidad encargada de cultura.*
- *Los expertos en el campo del patrimonio cultural,*
- *Representantes de entidades públicas,*
- *Representantes de los grupos indígenas y negras,*
- *Y a quienes se incluya en los actos administrativos de la autoridad competente.*

ANEXAR ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE
(No aplica para los proyectos presentados en la línea 7, relacionada con programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad)

VIABILIZACIÓN		
VIABILIZADO (Marque con una X)	SI	NO
	X	
Nombre del Secretario de Cultura:	IVÁN SANES PEREZ	
Firma del Secretario de Cultura:		

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: *Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para el proyecto.*

N°	Documentos Anexos Obligatorios	¿Se adjunta documento?	
		SI	NO
1	Acta del Consejo Departamental de Patrimonio, de acuerdo a la resolución de conformación del consejo. (Revise que el acta indique el título exacto del proyecto y la vigencia de los recursos solicitados)	x	

2	Carta intención firmada por el representante legal del municipio para la presentación del proyecto				
3	**Presupuesto detallado del proyecto.** *(Revisar Anexo 2.1 Ejemplo Presupuesto detallado Proyectos en patrimonio Inmaterial; Anexo 2.2 Ejemplo Presupuesto detallado proyectos en patrimonio material)*	Marque con una X si es Inmaterial o Material		X	
		Inmaterial	Material		
		X			
4	**Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto.** *(Revisar Anexo 3. Ejemplo Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto)*			X	
5	Para proyectos de primeros auxilios presentados por la línea 5 adjunte registro fotográfico detallado del bien de interés cultural a intervenir.				
6	Para proyectos relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexe documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución.				
7	Para proyectos Intervención (línea 5), adjunte el acto administrativo mediante el cual se declara el bien inmueble como BIC (Nacional, Departamental, Municipal).				
8	Para proyectos de intervención de obra estructural y primeros auxilios, adjunte autorización de intervención por la autoridad competente (Ministerio, Departamento o Municipio dependiendo el tipo de la declaratoria).				
9	Para proyectos con enfoque étnico. Relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexa documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución				

Nota: Para la elaboración de los presupuesto y cronogramas detallados el Ministerio provee modelos de ejemplos (ver Anexos 2.1, 2.2 y 3). Estos, pueden ser utilizados de guía y/o modificados de acuerdo a la naturaleza del proyecto.